



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 187 -2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 04 ABR. 2011

VISTO: El Memorándum N° 088-2011/GOB-REG-HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 117-2010/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 25 de marzo del 2011, se encargó las funciones del cargo de en el cargo de Director del Hospital Departamental de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica al Méd. Julio César Álvarez León, la misma que deviene pertinente dar por concluida dicha encargatura, por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedida la presente Resolución, el encargo de funciones del Méd. Julio César Álvarez León en el cargo de Director del Hospital Departamental de Huancavelica, efectuado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 117-2010/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 25 de marzo del 2011.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Hospital Departamental de Huancavelica e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
[Firma]
Nicolás A. Díaz Abad
PRESIDENTE REGIONAL